

VISTO:

Las factura 0004-00000087, 0004-00000088 y 0004-00000089, del Sr.Diego Martin Zalazar, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar de Estación Malconi del Sr.Diego Martin Zalazar;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de las facturas 0004-00000087, 0004-00000088 y 0004-00000089 al Sr.Diego Martin Zalazar por la suma de \$ 3332,00 (tres mil trescientos treinta y dos con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

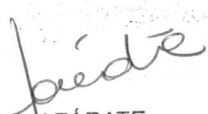
ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad (R.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4)

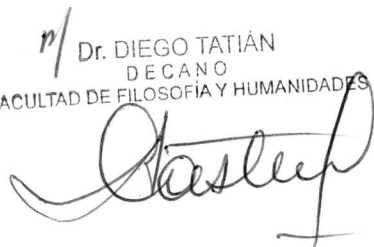
ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 10 DIC 2015

RESOLUCION N°: 1718

e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades